

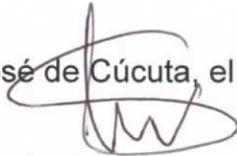
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE CUCUTA

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE CONSTAR

Que por error involuntario en el **estado electrónico No. 72 del 28 de noviembre de 2019**, se registró en la actuación correspondiente al expediente 54001334000720170035100 que la audiencia programada sería el treinta y uno (31) de enero del 2011, correspondiendo al día treinta y uno (31 de enero del 2020.

En razón a ello, se emite la presente constancia, para aclarar que el año al que refiere la actuación corresponde al nuevo año 2020, tal y como quedó establecido en el proveído del 27 de noviembre de 2019.

La presente se expide en San José de Cúcuta, el 02 de diciembre de 2019.



SANDRA MILENA PINO ANGARITA ☺
Secretaria